

IPRAM

NOMBRE: DÁMARIS AYDEÉ AGUILAR ROMERO

MAESTRO: GERARDO BARRIOS

CURSO: PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

TEMA: ÍNDICE DEL PROTOCOLO

SEMANA: 7

INDICE:

Posteriormente a la razón de cierre, debe redactarse el índice, según la Ley guatemalteca, esta antes de la reforma a la Ley del Timbre y Papel Sellado debía hacerse necesariamente en papel sellado; pero que ahora se hace en una hoja de papel bond a la que se deben adherir los timbres de ley y contendrá en columnas separadas:

1. El número de orden del instrumento (escritura, acta de protocolación, o razón de legalización).
2. El lugar y fecha de su otorgamiento.
3. Los nombres de los otorgantes.
4. El objeto del instrumento.
5. El folio en que se inicia.

En el índice es permitido utilizar cifras y abreviaturas, al final la fecha y la firma del notario, antes de suscribirlo podrá hacer las observaciones si las hubiere.

No.	LUGAR Y FECHA ORORGAMIENTO	NOMBRE DE LOS OTORGANTES	OBJETO DEL INSTRUMENTO	FOLIOS EN QUE PRINCIPIA
1	Ciudad de Guatemala 03/07/2021	-José Rubén Martínez López	Promesa de compraventa	1
2	Ciudad de Guatemala 05/07/2021	-Mirna Beatriz Espino Muñoz -Julián Arturo Rosales Vega	Opción	2
3	Ciudad de Guatemala 08/07/2021	-Héctor Alfredo Rodríguez Gómez -Amílcar Ernesto Villatoro	Compraventa de bien inmueble	3
4	Ciudad de Guatemala 10/07/2021	-fráncico Javier Muñoz Barrera -mateo Jiménez	compra venta de Inmueble a plazos con Garantía Hipotecaria	4
5	Ciudad de Guatemala 15/07/2021	-Jorge Luis López Medina – Sandra Mercedes Sandoval Alarcón.	Opción	5